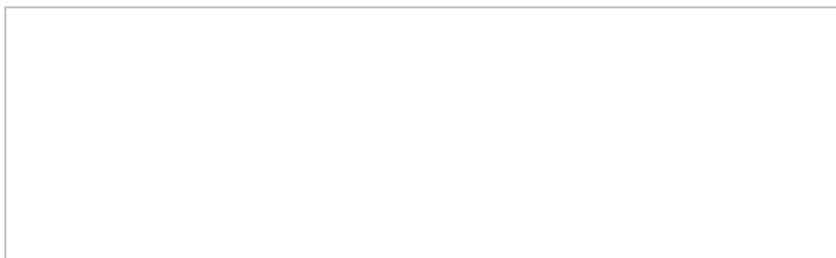


DGC 20215401606621-ORFEO**Notificación Electrónica** <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>

Lun 5/04/2021 3:53 PM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co> 1 archivos adjuntos (214 KB)

20215401606621.pdf;



Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo"



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401606621

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 23 de 2021

Señor(a)

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ.

Carrera 10 14 33 P 6

Email: cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: PROCESO No.11001400300720200042400 EJECUTIVO de RF ENCORE S.A.S (NIT 900575605) contra IVAN CAMILO VILLAMIL TORO (C.C.No.79.758.713)

En respuesta a su petición de la referencia, en la orden de oficio N° 1314 calendado el 30 de septiembre de 2020, **NO** se observa como destinatario la Secretaria Distrital de Movilidad, por lo que se hace devolución de dicho oficio para que sea direccionado por su parte a las entidades financieras allí indicadas.

Cordialmente,

Giovanny Andrés García Rodríguez

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 23-03-2021 12:58 PM

Revisó: Jhoé Andrés Cobos Rey – Dirección De Gestión De Cobro
Elaboró: Ricardo Leguizamon Barbosa-Dirección De Gestión De Cobro

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.